



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000526-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a eliminar el uso de glifosato en todos los lugares públicos para la eliminación de malas hierbas y sustituirlo por otros métodos o sustancias que no dañen a la salud ni al medio ambiente, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000506 a PNL/000542.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

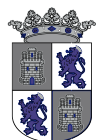
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Los herbicidas son sustancias diseñadas para afectar organismos vivos y eliminar organismos diana (hierbas, hongos, insectos...). El herbicida más popular se llama glifosato y es el más utilizado en todo el mundo. Se le conoce como "el herbicida total". Se utiliza ampliamente en agricultura, para el control de maleza en entornos urbanos, solares, parques, paseos, cunetas, infraestructuras de transportes o energéticas... Y, a nivel doméstico, para la fumigación de parcelas, jardines y huertos. En España es el más usado desde el año 1974.

Diversos estudios sobre el glifosato, entre los que se encuentra el de la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC), dependiente de la OMS,



de 20 de marzo de 2015, lo sitúan como producto "probablemente cancerígeno para humanos" y lo introducen en la lista de los productos y acciones de riesgo.

Todo indica que todos los seres vivos, incluyendo las personas, estamos expuestas a este contaminante. Se ha comprobado que contamina los cauces de aguas pluviales, provoca daños en el suelo, daña los cultivos y es tóxico para la avifauna y los animales domésticos. En Europa se ha encontrado glifosato en el pan, en la orina humana e incluso en la leche materna. Por ello, pensamos que no se debe seguir liberando un químico tan potencialmente peligroso para el medio ambiente.

El pasado lunes día 7 del presente mes, Greenpeace entregó en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente más de 90.000 firmas recogidas en España para pedir al gobierno que vote en contra de la propuesta europea de renovar la autorización del herbicida glifosato por otros 15 años. Países como Francia, Holanda, Italia y Suecia han manifestado su rechazo a esta propuesta de la Comisión Europea.

Son muchas las voces que se levantan contra el uso de este herbicida, por eso no podemos perder de vista "el principio de precaución" contemplado en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea que es tajante al indicar: "En caso de que una política o acción pudiera causar daños a las personas o al medio ambiente, y no existiera consenso científico al respecto, la política o acción en cuestión debería abandonarse". Principio de precaución que aconseja prohibir el glifosato en la UE.

El informe del Procurador del Común de 2014 exponía la "disconformidad con la utilización del glifosato como herbicida en la limpieza de carreteras". Y sugería:

- "... se elimine totalmente la utilización de herbicidas, cuyo componente principal sea el glifosato, para la limpieza de las márgenes de las carreteras de titularidad provincial, cuando transcurran por las zonas declaradas protegidas por el Reglamento de Planificación Hidrológica y por todos los espacios naturales declarados protegidos en los términos establecidos la Ley..."

- "... se valore erradicar, en la medida de lo posible, el uso de herbicidas en la limpieza de las márgenes del resto de carreteras de su titularidad, utilizando, en cambio, medios mecánicos de siega y desbroce tal como lo están haciendo las Diputaciones Provinciales de Burgos y Palencia".

A la vez, en ese mismo informe, el Procurador del Común indica que existen otros métodos para realizar las labores de limpieza por medios mecánicos de siega y desbroce.

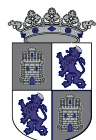
Por estas razones, entre otras, pensamos que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente debe erradicar su utilización en los servicios que la competen, pero a la vez debe impulsar, por diferentes vías, que en Castilla y León se elimine este uso y se cambien las prácticas habituales por parte de la ciudadanía en general y en particular de agricultores y Ayuntamientos hacia unos métodos comunitarios sostenibles de los plaguicidas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Eliminar el uso del glifosato y productos similares en todos los lugares públicos de Castilla y León, carreteras y redes de servicio para la eliminación de malas hierbas.**



2. Sustituir estos productos por métodos mecánicos o térmicos no contaminantes o por sustancias de comprobada eficacia frente a los que generan riesgos, como el ácido acético o las capas de geotextil o mulching, que no dañan la salud ni el medio ambiente. Estos métodos ya se aplican en la mayoría de países de la Unión Europea y tienen mayor potencial de generación de empleo.

Valladolid, 16 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz